



MENDOZA, 12 ABR 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 8376/2023 en el que alumnos de la **Carrera de Especialización en Prostodoncia**, solicitan se prorrogue el plazo de la presentación de sus respectivos Trabajos Finales Integradores, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado y Graduados, Prof. Esp. María Laura CALATAYUD, informa que las solicitudes cuentan con el aval del Director de la Carrera y del Comité Académico, Profesores, Susana Príncipe, Alberto Martín y Walter Zavala quienes sugieren dichas prórrogas sean de forma extraordinaria, por única vez y por un plazo de tres (3) meses;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar por un plazo de tres (3) meses a partir de la presente Resolución y con carácter extraordinario, una nueva y última prórroga para presentar el Trabajo Final Integrador de la **Carrera de Especialización en Prostodoncia** a los siguientes alumnos:

- Od. DIAZ ROMARION, Germán Cruz
- Od. MARTÍN CUELLO, Rodrigo Andrés
- Od. QUINTANA, Víctor Carlos
- Od. VILLEDARY, Nadia

ARTICULO 2º.- Disponer que, con el objeto de que se les guíe adecuadamente, dichos alumnos comuniquen quincenalmente sus avances a sus respectivos directores, de acuerdo a lo informado por el Director de la Carrera y los miembros del Comité Académico Asesor de la Carrera.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a los interesados de los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCION N° 057

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp., María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO Y GRADUADOS

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO